

ORGANISMOS DE CONTROL QUE HAN COMUNICADO QUE ACTÚAN EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL CAMPO REGLAMENTARIO DE:

Aparatos elevadores: Grúas (OC07-2)

NOMBRE	DIRECCIÓN	CP	MUNICIPIO	TELÉFONO
Análisis, Inspección y Control Normativo, S.L. (ICN)	C/ Antonio Muñoz Molina 1, Local 5	28521	Rivas-Vaciamadrid	918795703
APAVE Inspection Spain, S.A.	C/ Cronos 20, 4ª planta	28037	Madrid	913271818
Applus Organismo de Control, S.L.U.	C/ Campezo 1 Edif. 3. Parque Empresarial Las Mercedes	28022	Madrid	912756255
Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L.U.	Avenida de Europa, 1, Edificio B, Planta Baja Parque Empresarial Avenida de Europa	28108	Alcobendas	912702200
Cualicontrol-ACI, S.A.	C/ Haya, 7A, 2ª	28044	Madrid	917663133
INGEIN-Ingeniería de Gestión Industrial, S.L.	Avda. Fuencarral, 100	28108	Alcobendas	916377314
INTECA-Ingeniería y Técnicas de Calidad, S.A.	C/ Idorsolo 13, dptos 6-7. P.Empr. San Isidro I	48160	Derio (Vizcaya)	944723410
ISPEN-Inspecciones del Sureste, S.L.	C/ Esteban Terradas, 6, Oficina 6,	28914	Leganés	661602267
ISQ Instituto de Soldadura e Qualidade, S.A.	C/ Marie Curie, 7 - Edif. Beta, Of. 3.8	28521	Rivas-Vaciamadrid	916374385
OCA GLOBAL Inspecciones Reglamentarias, S.A.U.	C/ Basauri, 7	28023	Madrid	917994800
SCI, Servicios de Control e Inspección, S.A.	Ctra. Ajalvir-Torrejón km 1,800 (P.I. Los Madroños 2-4)	28864	Ajalvir	918844393
Seguridad Industrial, Medio Ambiente y Calidad, S.L. (Simecal)	C/ Mariano Barbacid, 5-1ª planta, oficina 10	28521	Rivas Vaciamadrid	918106161
SGS Inspecciones Reglamentarias, S.A.	C/ Trespaderne, 29. Bº Aeropuerto. Edificio Barajas 1	28042	Madrid	913138000
TÜV Rheinland Iberica Inspection Certification & Testing, S.A.	Avda. de Burgos nº 114, 3º	28050	Madrid	917444500
TÜV SÜD ATISAE, S.A.U.	Ronda de Poniente, 4 (P.E. Euronova)	28760	Tres Cantos	918061720

NOTA: De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, y en el del Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial, los organismos de control quedarán inscritos en el Registro Integrado Industrial y podrán actuar en todo el ámbito territorial español. Para obtener toda la información, puede consultarse la División C de la aplicación RII: https://industria.serviciosmin.gob.es/RII/UI/Gestion/ConsultaPublicaDivisiones_B_C.aspx Para cualquier aclaración relacionada con Organismos de Control pueden dirigirse a la Dirección General de Economía e Industria en el teléfono 915802100.